



## **BASES PROMOCIÓN “BENEFICIOS CATEGORÍAS LUCKIA CLUB 11 - 2017”**

**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

### **1. Fundamentos**

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece la Promoción “Beneficios Categorías Luckia Club 11 - 2017” la que consiste en la entrega de beneficios a los Socios de las tres categorías de Luckia Club durante su permanencia en el mismo.

### **2. Objetivo**

Beneficiar a Socios de Luckia Club con distintos descuentos según categoría en las áreas de Antay Casino & Hotel.

### **3. Condiciones de la promoción**

Podrá participar de ésta promoción todo cliente que sea Socio de Luckia Club y tenga su Tarjeta de Membresía activa cumpliendo con lo establecido en el reglamento del Club.

### **4. Disposiciones generales**

- a. El Club tiene tres categorías, GOLD, PLATINUM y BLACK, cada una de ellas, ofrecerá al Socio activo en Luckia Club, distintos beneficios que otorgarán descuentos en las distintas áreas de Antay Casino & Hotel.
- b. Para gozar de estos beneficios, el Socio podrá consultar la disponibilidad de sus beneficios y solicitarlos en el Módulo de Atención Luckia Club que está al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino, donde se entregará al Socio un cupón que informará el beneficio requerido.
- c. El cliente para realizar estos trámites, tanto en la petición del beneficio y el canje del mismo, siempre deberá portar y presentar su Cedula de Identidad o Pasaporte, Cupón de Beneficio y Tarjeta de Membresía.
- d. Toda gestión relacionada a los beneficios, el Socio deberá realizarlo de manera presencial, considerando que la petición y canje de estos son de carácter personal e intransferible.
- e. Los beneficios por categoría se otorgarán de manera diaria a cada Socio según la categoría que pertenezca. Estos beneficios, no son acumulables en el tiempo, vale decir, si el Socio no los usa en un día un día en particular, no quiere decir que estos se acumulen para el día siguiente, se debe entender que los beneficios son siempre diarios.
- f. El cupón del beneficio entregado al Socio, tendrá una validez de 2 días para ser canjeado, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club y Gran Casino de Copiapó S.A. de la reposición del cupón en el caso



que no sea canjeado, que este se haya extraviado u otra situación que sea responsabilidad del Socio.

- g. Para entregar el beneficio, es requisito del sistema que éste sea a cambio de 1 punto, por tanto y para no afectar los puntos de la cuenta de un Socio, el sistema, al momento de que el Socio requiera del beneficio, de manera automática se generará 1 punto adicional a la cuenta del solicitante, el que será descontado de manera inmediata al momento de la entrega y sin que esto afecte el saldo de los puntos que el Socio tenga en el momento.
- h. La entrega de los beneficios son gratis para el Socio, sin embargo lo que deberá pagar, son los servicios o consumos relacionados a los beneficios y estos aplicaran el descuento según corresponda.
- i. Se establece que el cliente declara conformidad de estas bases al momento de ser partícipe de esta promoción.

## 5. Mecánica

El Socio, para hacer uso del o los beneficios deberá estar activo en sistema en cualquiera de sus categorías al momento de solicitarlo.

La petición del o los beneficios, deberá ser de manera personal por el Socio en el Módulo de Atención Luckia Club que está al interior de la Sala de Juegos o en la Recepcion de Casino, para esto tendrá que acercarse a estos puntos de atención con la documentación requerida, Cedula de Identidad o Pasaporte, Cupón de Beneficio y Tarjeta de Membresía.

El ejecutivo proporcionará la información respecto de los beneficios disponibles y el Socio deberá elegir el de su preferencia, una vez que se realice esto y para finalizar, el cliente deberá teclear su clave de Luckia Club la que dará el pase para la impresión del cupón del o los beneficios.

El Socio para hacer uso de sus beneficios en las áreas involucradas, deberá siempre portar la documentación requerida, Cedula de Identidad o Pasaporte, Cupón de Beneficio y Tarjeta de Membresía.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## 6. Beneficios por categoría

BENEFICIOS	GOLD	PLATINUM	BLACK
<b>Bares (Sukha y Katari)</b> Descuento en Consumo	5%	10%	20%
<b>Restaurantes (Luz y Sujay)</b> Descuento en Consumo	5%	10%	20%
<b>SPA</b> Descuento en tratamientos		10%	20%
<b>Espectáculos en Hotel</b> Descuento en Eventos Pagados	5%	10%	20%
<b>Cine</b>	10%	20%	30%



Descuento en Entradas			
<b>Hotel</b>			
Descuento en Alojamiento sobre tarifa mostrador del día.	-	25%	50%

#### **7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción**

La promoción será vigente para la entrega y uso de los beneficios desde el sábado 18 de marzo de 2017 y de manera indefinida.

Esta promoción será en las dependencias de Antay Casino & Hotel ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Atacama, Chile.

#### **8. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podría ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

#### **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser graficas y audio interno al interior de la sala de juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, medios de prensa escrito y digital de cobertura loca, nacional y/o internacional. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

#### **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

#### **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.



El presente documento autorizado por el Registro de Instrumentos Públicos de Copiapó, a ..... de ..... del 2017, en virtud de la Ley N° 18.250, inscrita en el Libro N° ..... del Registro de Instrumentos Públicos de Copiapó, a ..... de ..... del 2017.

**12. Contacto, información y resolución de conflictos**

Cualquier duda, consulta o información requerida respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [cristian.llanten@egasachile.com](mailto:cristian.llanten@egasachile.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)




Luigi Giglio Riveros  
10.112.935-7

Gerente General  
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA (S) EN CONFORMIDAD  
AL ART 401 N°10 DEL CODIGO ORGANICO  
DE TRIBUNALES  
FRANCISCO NEHME CARPANETTI  
Notario Público  
Copiapó, Chile

13 MAR. 2017

El presente documento compuesto de 04 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 13 de marzo de 2017, bajo el N° 21.....; Rep. N° 494.2017, al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 13 de marzo de 2017. Doy Fe."



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal is stamped in black ink and contains the text: "INSTRUMENTO PUBLICO", "NOTARIO PUBLICO", and "COPIAPO-CHILE". The signature is written in a cursive style, with long, sweeping lines that cross the seal multiple times.